

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2455** *Resolución de 1 de marzo de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara la jubilación anticipada al notario de Murcia don Damián Pedro Uzquiza Heras.*

A la vista del dictamen definitivo del equipo de valoración de incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por el que se califica al notario de Murcia, don Damián Pedro Uzquiza Heras, como incapacitado permanente.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado declarar al mencionado notario, en situación de jubilación anticipada por incapacidad permanente para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Notarial.

Madrid, 1 de marzo de 2016.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.